

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso para la licitación de las obras relativas al proyecto nuevos accesos ferroviarios y estación de Oviedo de RENFE-FEVE. Tramo II: Renovación de vía

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», con fecha 21 de febrero de 1997, acordó convocar el concurso antes reseñado.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 21 de febrero de 1997.

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», calle Ildefonso Sánchez del Río, número 10, 1b E, Oviedo 33001. Teléfono: (98) 528 40 23, telefax: (98) 528 18 50.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

Contenido del contrato: Ejecución de las obras relativas al proyecto nuevos accesos ferroviarios y estación de Oviedo RENFE-FEVE. Tramo II: Renovación de vía.

Lugar de ejecución: Oviedo (Asturias).

Objeto del contrato: Levante de un tramo de 9.250 metros de vía única de RENFE y montaje en el mismo tramo de vía única sin electrificar para FEVE, incluyendo actuaciones en la plataforma, apeaderos, estructuras y túneles.

Presupuesto máximo de licitación, sin IVA: 733.429.072 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Solicitud de documentación: En el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Importe de la documentación: En función de la documentación solicitada.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las once horas del 15 de abril de 1997.

Dirección a la que deben remitirse las proposiciones: Deberán presentarse en el domicilio de la sociedad adjudicadora. No se admiten proposiciones enviadas por correo.

Idioma: Castellano.

Apertura de la oferta económica: Acto público.

Fecha, hora y lugar: 6 de mayo de 1997, a las once horas, en el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Fianzas y garantías: Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación. Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, más 2 por 100 de retención sobre certificaciones.

La garantía provisional y la correspondiente al 4 por 100 de la definitiva se constituirá mediante aval bancario según modelo.

Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta de carácter mensual según certificación. Pago a 120 días según pliego de cláusulas administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Unión Temporal de Empresas según pliego de cláusulas administrativas.

Condiciones mínimas: La clasificación exigida al contratista será grupo B, subgrupo 2, categoría e

y grupo D, subgrupo 1, categoría f. Las empresas de países de la Comunidad Económica Europea no clasificadas aportarán, para acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, los documentos que exige el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de validez de la proposición: Seis meses desde la fecha del acto de licitación.

Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

Posibilidad de variantes: No se admiten variantes.

Información complementaria: Este proyecto es cofinanciado por la Unión Europea dentro del programa operativo del Principado de Asturias, objetivo número 1, 1994/1999. Número de Feder: 941109002, número nacional: AS-94PO101; acción 632.-13.525.

FUNDACIÓN FERRER PARA LA INVESTIGACIÓN

Convocatoria 1997

La Fundación Ferrer para la Investigación convoca para 1997, en el ámbito de las Ciencias Biomédicas, el premio «Severo Ochoa», en su duodécima edición.

El premio está dotado de 3.000.000 de pesetas, y el plazo de recepción de los trabajos se cerrará el 31 de julio de 1997.

Las condiciones y bases pueden solicitarse en el domicilio de la Fundación, Gran Vía Carlos III, 98, entresuelo, 08028 Barcelona, teléfono: (93) 330 61 11.

Barcelona, 27 de febrero de 1997.—El Patrono-Secretario, Rafael Foguet.—13.567.

NOTARÍA DE DON MANUEL VALENCIA BENÍTEZ

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Manuel Valencia Benítez, Notario de Pola de Siero (Asturias) y de su Ilustre Colegio Notarial, con residencia en Pola de Siero y despacho en la calle Villaverde, número 3, en cumplimiento del artículo 236.F) del Reglamento Hipotecario,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de protocolo 1.314, en el que figura como acreedor la entidad «Hipotecaixa, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», en sustitución de la compañía «Corporación Hipotecaria Central, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», en virtud de fusión, por absorción, con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, y como deudores e hipotecantes, los cónyuges don José María Fernández Lana y doña María Adil García Álvarez, con domicilio de notificaciones en la calle Monte Gamonal, número 12, de Oviedo.

Y que procediendo la subasta ante Notario, de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 21 de abril de 1997, a las trece treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 19 de mayo de 1997, a las trece treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 13 de junio de 1997, a las trece treinta horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 20 de junio de 1997, a las trece horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca hipotecada es el que se dice, posteriormente, al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, en horas de atención al público; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Rústica en Viella, concejo de Siero, tierra a labor denominada «La Cadrana», de cabida 33 áreas 60 centiáreas.

Linda: Norte, don José Sánchez Fernández; este y sur, don Manuel Longoria, y oeste, don José Rodríguez.

Dentro de esta finca existe una nave industrial destinada a almacén de maquinaria agrícola, de 50,25 por 15,25, en total 766 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie, en cuyo interior y en su parte frontal se ubica la sección de repuestos y oficinas, así como los aseos correspondientes en dos plantas. La edificación linda, por todos sus lados, con la finca donde se halla enclavada, formando un solo predio y con los mismos linderos generales, anteriormente expresados al describir el terreno.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Siero, al tomo 614, libro 523, folio 123, finca número 60.066, inscripción octava.

Tipo para la primera subasta: 65.450.000 pesetas.

Pola de Siero, 26 de febrero de 1997.—El Notario, Manuel Valencia Benítez.—13.526.